

Expediente: EX-2022-29828642- -GCABA-DGCOYP

Número del proceso de compra: 10002-1251-LPU22

Nombre del proceso de compra: Licitación Pública Tristán N° 1353

Unidad Operativa de Adquisiciones: 10002 - Direccion General Concesiones y Permisos

Información de la circular

Numero de circular: 1

Tipo de circular: Con_consulta

Tipo de proceso: Licitacion Pública

Fecha de publicacion: 27/2/2023

Motivo de la circular: Circular Aclaratoria Con Consulta

Aclaratorias:

- PREGUNTA: ¿Es necesario firmar de puño y letra todas las páginas de la oferta, o resulta suficiente con que la documentación haya sido subida a BAC por el Administrador Legitimado? Lo mismo se consulta respecto de la necesidad de foliar las páginas. RESPUESTA: No es necesario foliar las páginas. No es necesario firmar ológrafamente el contenido de la oferta. Sí deberán ser suscriptas ológrafamente las Declaraciones Juradas y referencias (por parte del oferente) y las Referencias comerciales / bancarias (por parte de sus otorgantes).
- PREGUNTA: ¿La garantía de mantenimiento de oferta puede ser constituida mediante depósito en efectivo u otras formas (art. 27.2 del PByCG), o sólo se admite la constitución mediante seguro de caución? RESPUESTA: Conforme lo estipula el Artículo 23 del PBCP la Garantía de Mantenimiento de Oferta debe consistir en una póliza de seguro de caución a favor del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- PREGUNTA: Al no estar previsto en el pliego, ¿es necesario presentar un Plan de Negocios? RESPUESTA: La documentación obligatoria se encuentra debidamente detallada en los Pliegos y Anexos.

Firmante: Fernando Jorge Cafasso



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

**Hoja Adicional de Firmas
Circular**

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Circular

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.